

SOLUCION: REPASO GENERAL ECONOMÍA

1.- ¿Cuál es el problema económico fundamental? ¿Qué implica su existencia? (TEMA 1)

El problema económico fundamental es la escasez. Su existencia implica, además del origen mismo de la economía, la necesidad de elegir.

Necesitamos utilizar los recursos existentes de la mejor manera posible. Ésa es la esencia de la economía, es decir, **el estudio de cómo deben asignarse los recursos escasos de una sociedad para satisfacer las necesidades de sus miembros.**

Ahora bien, en una sociedad existen normas e instituciones muy concretas que dependen de las decisiones políticas. La organización de los Estados, las leyes y normas establecidas suponen un nexo vital entre la economía y la política. Sólo cabe estudiar los problemas económicos delimitados por los estrechos márgenes y vaivenes que la política ofrece, y será ésta la que facilite o dificulte el proceso de desarrollo y crecimiento económico.

La Economía se preocupa precisamente de la forma en que se administran o **se asignan los recursos escasos**. Teniendo estos hechos en cuenta, una definición más sistemática de lo que entendemos por Economía es la siguiente: *La Economía estudia el modo en que los individuos, las empresas, el Estado y otras entidades de nuestra sociedad eligen cómo utilizar los recursos productivos escasos y susceptibles de usos alternativos para producir **bienes económicos** y distribuirlos entre los distintos individuos o grupos que componen dicha sociedad.*

*Así, en cuanto al proceso de elección, cuando un consumidor se enfrenta a un proceso de decisión, sopesando las alternativas, siempre busca seleccionar aquello que le reporta mayor placer, mayor satisfacción o que cubre la necesidad más perentoria. A esto se le denomina maximización del bienestar. Cuando rechazamos una opción y nos decidimos por otra, lo que intentamos es hacer máximo nuestro bienestar. Un consumidor **maximiza su bienestar** cuando, teniendo en cuenta los recursos de que dispone, los precios de mercado y sus preferencias sobre los bienes, no existe otra posibilidad de consumo que le satisfaga más.*

2.- Indique si es verdadera (V) o falsa (F) cada una de las expresiones siguientes: (TEMA 2).

- 1- $Y = PIB_{pm} + (r_{fn} - r_{fe})$
- 2- $Y = PNN_{cf}$
- 3- $Y = PNN_{pm}$
- 4- $Y = PIB_{cf}$
- 5- $Y = PIN_{cf} + (r_{fn} - r_{fe})$
- 6- $Y = PNB_{pm}$
- 7- $Y = PNN_{cf} + (r_{fn} - r_{fe})$.

Siendo:

Y = la renta nacional

r_{fn} : Rentas obtenidas en el extranjero por los factores de producción nacionales.

r_{fe} : Rentas obtenidas en el interior del país por factores de producción extranjeros.

Solución:

a) FALSO, $PIB_{pm} + (r.f.n. - r.f.e.)$ es igual al PNB_{pm} y no a la renta nacional.

b) Verdadero, la renta nacional es igual al PNN al coste de los factores.

c) Falso, la renta nacional no es igual al PNN a precios de mercado sino al coste de los factores.

d) Falso, el PIB al coste de los factores no es la renta nacional.

e) Cierto, el $PINcf + (r.f.n. - r.f.e.)$ es igual al $PNNcf$ que es la renta nacional.

f) Falso, la renta nacional no es igual al PNB a precios de mercado sino al PNN al coste de los factores.

g) Falso, no es necesario añadir $(r.f.n. - r.f.e.)$ al PNN al coste de los factores al ser una magnitud nacional y no interior.

3.- De los datos de un país se derivan las siguientes magnitudes (2001): (TEMA 3)

- Reservas totales..... 1.500

- Depósitos a la vista 6.000

- Encaje legal 25%

Calcule la variación del volumen de depósitos a la vista si:

1. El % de encaje legal baja al 5%.

2. El volumen de reservas baja a 1.000.

3. El volumen de reservas baja a 200 y el encaje sube al 40%.

4. Las reservas suben a 3.000 y el encaje sube al 50%.

Antes de adentrarnos en la solución del problema hay que definir el “encaje legal”.

Por “encaje legal” ha de entenderse la proporción del dinero líquido recibido por los bancos comerciales en forma de “depósitos” (D), que por imperativo legal, ha de ser mantenido en forma de “reservas” (R).

$$rL = R/D \quad 25\% = 1.500/6.000$$

1) El % de encaje legal baja al 5%.

Si baja el encaje legal, quiere decir que disminuye la porción de “depósitos recibidos” por los bancos comerciales que han de mantenerse en “reservas”, pudiéndose destinar por lo tanto un mayor volumen de dinero de alta potencia a la concesión sucesiva de préstamos, incrementándose así el volumen total de depósitos (D) del sistema bancario.

$$rL = R/D \Rightarrow 5\% = 1.500/D \Rightarrow D = 30.000 \text{ €}$$

El volumen de depósitos se incrementa de 6.000 € a 30.000 €.

2) El volumen de reservas baja a 1.000 €

El hecho de que el volumen de reservas (R) baje a 1.000 €:

- Por una parte, NO IMPLICA que se reduzca también “rL”, pues nada nos dicen a este respecto en este apartado.

- Por otra parte, IMPLICA que también se reduce el volumen de depósitos (D), ya que si el importe monetario de reservas (R) siempre está incluido en el importe de depósitos (D), una reducción de la primera variable implica necesariamente una reducción de la segunda.

$$rL = R/D \Rightarrow 25\% = 1000/D \Rightarrow D = 4.000 \text{ €}$$

El volumen de depósitos se reduce en 2.000 €.

3) El volumen de reservas baja a 200 € y el encaje sube al 40%

En este caso:

- La reducción del volumen de reservas (R), IMPLICA una reducción del volumen de depósitos (D), por los motivos ya expuestos en el punto b) anterior.

- El aumento del encaje legal (r_L), IMPLICA también una reducción del volumen de depósitos (D), ya que dicho aumento supone un incremento de la porción de depósitos recibidos por los bancos comerciales que han de mantenerse en reservas (R), destinándose por lo tanto un menor volumen de dinero de alta potencia a la concesión sucesiva de préstamos y disminuyéndose así el volumen total de depósitos (D) del sistema bancario.

$$r_L = R/D \Rightarrow 40\% = 200/D \Rightarrow D = 500 \text{ €}$$

Los depósitos se reducen por lo tanto en $6.000 - 500 = 5.500 \text{ €}$.

4) Las reserva suben a 3.000 y el encaje sube al 50%.

En este caso, el resultado final sobre el volumen de depósitos (D) es **INDETERMINADO**, ya que por un lado el incremento de reservas (R) supone también un **incremento** de los depósitos (D) por los motivos expuestos en el apartado b) anterior, mientras que el incremento del encaje legal supone una **disminución** del volumen de depósitos (D) por los motivos expuestos en el apartado c) anterior.

$$r_L = R/D \Rightarrow 50\% = 3000/D \Rightarrow D = 6.000 \text{ €}$$

En este caso, el volumen de depósitos permanece inalterado.

4.- Las partidas que componen el balance completo del sistema bancario son (Convocatoria 2006 Técnicos de Hacienda): (TEMA 4)

Depósitos de clientes.....	1.000 u.m.	Encaje bancario.....	600 u.m.
Activos sobre el sector público	200 u.m.	Activos sobre el sector privado	300 u.m.
Créditos del Banco Central	100 u.m.		

Además se conoce la siguiente información relativa al balance del Banco Central:

Efectivo en manos del público.....	400 u.m.	Activos netos sobre el sector exterior...	10 u.m.
Depósitos de los bancos en el Banco Central	50 u.m.	Base monetaria.....	500 u.m.

Calcular:

- Ordenar el balance del sistema bancario.
- Determinar los pasivos del sistema bancario.
- El coeficiente efectivo de caja.
- El coeficiente de retención por parte del público.
- La oferta monetaria.

a) y b) Ordenar el balance del sistema bancario y determinar los pasivos del mismo. El sistema bancario está formado por el conjunto de entidades que dentro de una economía se caracterizan porque su actividad principal consiste en intervenir en el proceso de “creación de dinero bancario”. Para ello, realizan las siguientes actividades:

1. CAPTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (Operaciones de **PASIVO**): Los recursos financieros de los que disponen estas entidades les proceden fundamentalmente: bien de los **DEPÓSITOS** (D) que en ellos constituyen sus clientes; bien de los **CRÉDITOS** que obtienen del **BANCO CENTRAL**; o bien de sus **RECURSOS PROPIOS**.

2. INVERSIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS (Operaciones de **ACTIVO**): las disponibilidades financieras captadas por las entidades del sistema bancario, se destinan, entre otros fines, a: la concesión de nuevos **PRÉSTAMOS** o **CRÉDITOS**, tanto al sector privado, como al sector público; la constitución de **RESERVAS** o **ENCAJE BANCARIO** para asegurar la liquidez y solvencia de la entidad; inversiones en carteras de valores rentables; etc.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta ahora, el balance del sistema bancario dado sería:

ACTIVO		PASIVO	
600	Encaje bancario	Depósitos de clientes (D)	1.000
200	Activos sobre el sector público	Créditos del Banco Central	100
300	Activos sobre el sector privado		
1.100			1.100

c) El coeficiente efectivo de caja (r). Antes de adentrarnos en el concepto del “coeficiente efectivo de caja”, conviene que repasemos determinados conceptos:

1. BASE MONETARIA (BM): es el dinero físico emitido por el Banco Central (billetes y monedas).

Figura en el PASIVO del mismo y está compuesto por:

- Efectivo en manos del público (E)

- Reservas (R): están formadas por los depósitos que éstos tienen en el banco central (R1); y por el efectivo que mantienen los bancos comerciales en sus propias cajas (R2).

Así:

$$BM = E + R$$

$$BM = E + (R1 + R2)$$

Según los datos del balance del Banco Central:

$$BM = 500$$

$$E = 400$$

$$R1 = 50$$

Sustituyendo dichos datos en la expresión:

$$500 = 400 + (50 + R2) \Rightarrow R2 = 50 \text{ u.m.}$$

Por lo tanto, el importe total de RESERVAS (R) sería de:

$$R = R1 + R2 \quad R = 50 + 50 = 100 \text{ u.m.}$$

2. COEFICIENTE EFECTIVO DE CAJA (r): es la proporción del importe de DEPÓSITOS (D) recibidos por las entidades del sistema bancario de sus clientes, que estas conservan o guardan en forma de RESERVAS (R) (bien sea por imperativo legal, bien sea de manera voluntaria), y que por lo tanto, no se destinan a la concesión de nuevos préstamos (es decir, a la creación de dinero bancario):

$$r = R/D$$

Sustituyendo los datos del supuesto:

$$r = 100/1.000 = 10\%$$

d) El coeficiente de retención por parte del público (e). Este coeficiente se define como la proporción de “dinero de alta potencia” que un individuo conserva en EFECTIVO (E) para la cobertura de sus gastos, respecto a la parte que ingresa en una entidad del sistema bancario en forma de DEPÓSITO (D).

$$e = E/D$$

Sustituyendo los datos del supuesto:

$$e = 400/1.000 = 40\%$$

e) La oferta monetaria (OM). Se define como la cantidad de dinero existente en una economía, sea éste de “alta potencia” (creado por el Banco Central), o sea éste “dinero bancario” (creado por los bancos comerciales).

La oferta monetaria se puede definir de dos formas:

$$OM = E + D$$

$$OM = (1 + e)/(e+r) \times BM$$

Sustituyendo los datos del supuesto en la expresión, calculamos el importe de la OM por una vía y otra:

$$OM = 400 + 1.000 = 1.400 \text{ u.m.}$$

$$OM = (1+0,40)/(0,40+0,10) \times 500 = 1.400 \text{ u.m.}$$

5. Exponga la estructura y contenido de la balanza financiera y de las rúbricas que la integran conforme a lo dispuesto en el Quinto Manual de Balanza de Pagos publicado por el FMI en 1993. TL 2010. TEMA 5.

Balanza financiera. Registra la variación de los activos y pasivos financieros. Por tanto recoge los flujos financieros entre los residentes de un país y el resto del mundo. La cuenta financiera está estructurada en cuatro balanzas, diferenciadas por el tipo de activos y pasivos financieros en los que se materializan las operaciones: inversiones directas, inversiones en cartera, otra inversión y variaciones de reservas.

a) Inversiones directas. Son las realizadas con el ánimo de obtener una rentabilidad permanente. Se incluyen las participaciones en empresas que permitan una influencia significativa en los órganos de dirección de la empresa invertida (siendo el porcentaje necesario superior o igual al 10 % del capital total), otras formas de participación como la dotación a sucursales, la financiación entre empresas relacionadas y la inversión en inmuebles.

b) Las inversiones en cartera. Registra las transacciones de valores negociables, excluidas las acciones recogidas como inversión directa. Esta balanza está compuesta por cuatro componentes principales: acciones, bonos y obligaciones, instrumentos del mercado monetario y derivados.

En la práctica la diferencia entre los instrumentos del mercado monetario y los bonos y obligaciones es que los primeros tienen un plazo originario igual o inferior a un año, mientras que en los segundos es siempre superior a un año. Sin embargo, esta distinción no sirve para diferenciar las operaciones en cartera entre el largo y corto plazo, que el Quinto Manual del FMI considera irrelevante, desapareciendo el concepto de balanza básica.

c) Otra inversión. Registra las operaciones de préstamo (comerciales y financieros) y de depósito entre particulares o entidades de crédito. En este último caso se incluyen los créditos y préstamos entre entidades de crédito aunque se traten de matrices y filiales.

d) Reservas. Recoge la variación de los activos financieros libremente disponibles por el banco central (oro, derechos especiales de giro, posición de reserva en el FMI y activos en moneda extranjera) para financiar los desequilibrios de la balanza de pagos o para regular indirectamente su magnitud a través de intervenciones en los mercados de cambios.

6.- Enumerar las propiedades de las curvas de indiferencia. (TEMA 6).

Las **propiedades de las curvas de indiferencia** son:

1. Por cada punto del espacio pasa una única curva de indiferencia.
2. Son decrecientes. Una disminución en el consumo de un bien se compensa con un incremento en el consumo del otro bien.
3. Representan mayor utilidad cuanto más alejadas están del origen de coordenadas.
4. Son convexas. Valoramos más un bien cuanto más escaso es.

5. No se cortan.

7.- Enumerar las propiedades de las curvas isocuantas. (TEMA 7).

Las propiedades de las curvas isocuantas son las siguientes:

1. Representan una **misma producción** a lo largo de toda la curva.
2. **No se cortan.**
3. **Cuanto más lejos del origen mayor nivel de producción.**
4. **Por cada punto del espacio pasa una única isocuanta.**
5. **Son decrecientes.** Una disminución en la cantidad empleada de uno de los factores es preciso compensarla con un incremento en el empleo del otro factor productivo.
6. **Son convexas.** A medida que disminuimos la cantidad empleada de capital necesitaremos cantidades adicionales cada vez mayores de factor trabajo, y viceversa.

8. El equilibrio del monopolista a corto plazo: precios y cantidades. TL 09. TEMA 8.

El monopolio es una estructura de mercado en la que un único vendedor de un producto que no tiene sustitutivos cercanos abastece a todo el mercado.

El monopolista debe elegir un nivel de producción en el que la diferencia entre el ingreso total y el coste total sea la máxima posible.

El comportamiento que tiene el ingreso total a medida que varía la producción es significativamente distinto en el monopolio con respecto a la competencia perfecta. La diferencia entre el competidor y el monopolista se encuentra en que para vender una cantidad mayor el monopolista debe bajar el precio no sólo de la unidad marginal sino también el de todas las anteriores. Este hecho, se debe a que el monopolista se enfrenta a la curva de demanda de mercado, al ser el único oferente, lo que implica que el ingreso total ya no es proporcional a la producción vendida.

No obstante, la maximización de beneficios es idéntica a la estudiada en competencia perfecta:

$$\underline{B = IT - CT.}$$

$$\underline{IMg = CMg.}$$

$$\partial CMg / \partial Q > \partial IMg / \partial Q.$$

Sin embargo, en este caso el IMg no coincide con el precio, ya que el ingreso total no es proporcional al precio. $IMg = P \cdot (1 - 1/\epsilon)$

Por tanto, el monopolista **sólo operará en el tramo elástico de la demanda**, ya que el $P > IMg$ únicamente en dicho tramo. La intersección entre el ingreso y el coste marginal determina la cantidad de equilibrio, que una vez llevada a la curva de demanda nos da el precio de equilibrio. En este caso, el equilibrio coincide con un beneficio económico positivo. Sin embargo, **en el corto plazo**, el monopolista puede obtener beneficios, pérdidas o tener un beneficio nulo. En este sentido, conviene mencionar que la condición de cierre de un monopolista es que el precio sea menor que el coste variable medio para todos los niveles de producción.

9. Una empresa prevé la fabricación y venta de 5.000 unidades de un producto en un determinado ejercicio. Los costes variables estimados importan 150 euros por unidad y los costes fijos se presupuestan en 250.000 euros. El precio de venta unitario se calcula en 250 euros.

Después de facturar 2.000 unidades de producto, se modifican las condiciones de explotación de la siguiente forma:

El precio de venta se baja a 150 euros, y los costes variables se reducen a 100 euros.

Se pide:

Determinar el umbral de rentabilidad de la empresa antes y después de modificar las condiciones de explotación. TL 2006. TEMA 9

El **UMBRAL DE RENTABILIDAD o PUNTO MUERTO** se puede definir como el **VOLUMEN DE VENTAS (X)** necesario para que la empresa presente un resultado nulo.

Así, el punto muerto se calculará:

$$\text{Beneficio} = \text{Ingreso por ventas} - \text{Costes de unidades vendidas} = 0$$

A) Umbral de rentabilidad ANTES de la modificación de las condiciones de explotación.

$$0 = 250 \times X_1 - (150 \times X_1 + 250.000) \Rightarrow X_1 = 2.500 \text{ unidades}$$

Es decir, si la empresa fabricase y vendiese 2.500 unidades conseguirá cubrir la totalidad de sus costes fijos (250.000 u.m.) y de los costes variables de dichas unidades (150 u.m. x 2.500 ud), obteniendo con el resto de unidades vendidas un beneficio igual al MARGEN BRUTO correspondiente a las mismas.

$$\text{MARGEN BRUTO UNITARIO} = \text{Precio venta} - \text{Coste variable} = 250 - 150 = 100 \text{ u.m./ud}$$

B) Umbral de rentabilidad TRAS LA MODIFICACIÓN de las condiciones de explotación.

Con las 2.000 unidades vendidas hasta el momento de la modificación de las circunstancias, la empresa habría cubierto la totalidad de los **costes variables** de dichas unidades, además de:

$$(250 - 150) \times 2.000 = 200.000 \text{ euros de costes fijos}$$

Por lo tanto, una vez modificadas las condiciones de explotación la empresa deberá de vender un número de unidades adicionales suficientes como para cubrir, tanto el coste variable de dichas unidades, como el resto de los costes fijos ($250.000 - 200.000 = 50.000$ euros). Así, el punto muerto a partir de dicho momento (X_2) será de:

$$0 = 150 \times X_2 - (100 \times X_2 + 50.000) \Rightarrow X_2 = 1.000 \text{ unidades}$$

Es decir, si las condiciones de explotación se modifican, el “umbral de rentabilidad” de la empresa se alcanzará una vez vendidas **3.000 unidades** (2.000 unidades a un precio de venta de 250 euros/ud y 1.000 unidades a un precio de venta de 150 euros/ud).

10. El umbral de rentabilidad de una empresa se sitúa en 30.000 unidades, teniendo unos CVme de 5 um y unos CF de 300.000 um. ¿Cuál será el nuevo volumen de ventas si como consecuencia de una reducción de la plantilla fija de la empresa los costes fijos disminuyen a 280.000 um? Represente la situación gráficamente. TL 2009. TEMA 9.

Partiendo de la idea de que el umbral de rentabilidad o punto muerto, se define como el “volumen de ventas” (X) necesario para que la empresa presente un resultado nulo, es decir, aquel volumen de ventas que permite cubrir los “costes totales” (CT) (sean fijos (CF) o “variables” ($X \times C_v^*$)).

$\text{Beneficio} = 0 = \text{Ingresos totales (IT)} - \text{Costes Totales (CT)}$
--

$$0 = 30.000 \text{ unidades} \times P - [300.000 + (30.000 \text{ unidades} \times 5 \text{ um})]$$

$$0 = 30.000 \times P - 450.000$$

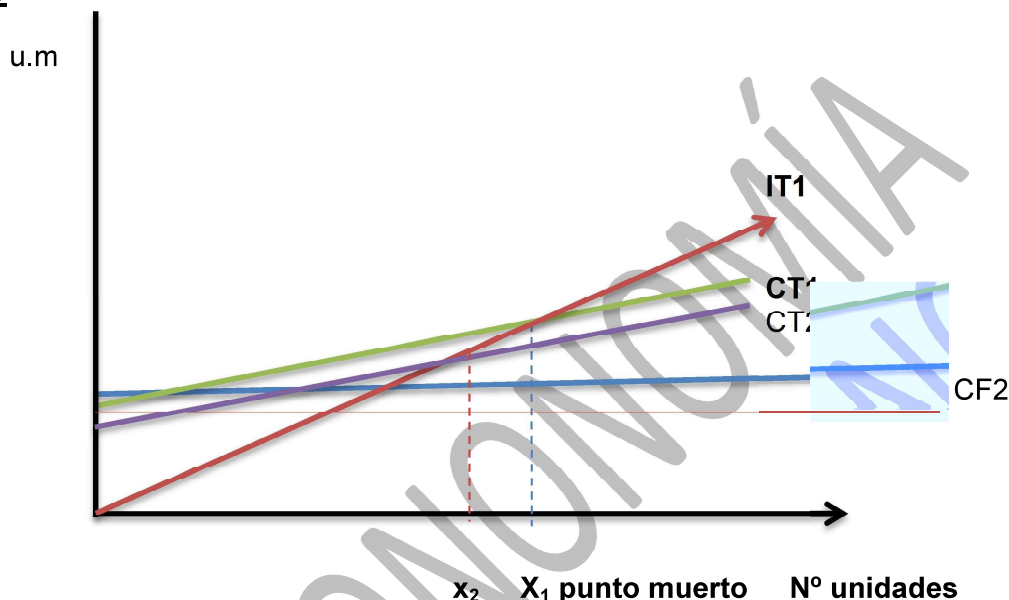
$$P = 450.000/30.000 = 15 \text{ um}$$

Con los nuevos CF de 280.000:

$$0 = X \text{ unidades} * 15 - [280.000 + (X \text{ unidades} * 5 \text{ um})]$$

$$X = CF / (P - C_v^*) = 280.000 / (15 - 5)$$

$$X = 28.000 \text{ unidades}$$



11. Definición de la cooperativa y principales características. TL 2007.TEMA 10

Desde un punto de visto “jurídico”, las sociedades cooperativas son empresas privadas, societarias y de economía social:

- a) **Privadas**, en el sentido de que titularidad de los medios de producción corresponde a personas individuales en el sentido que estudia el derecho empresarial.
- b) **Societarias**, porque se trata de empresas en las que varias personas aportan el capital y/o el trabajo según un determinado contrato de asociación por el que se crea una personalidad jurídica nueva, distinta de la que pueden tener los socios.
- c) Por último, las cooperativas son **sociedades de economía social**, en el sentido de que se trata de empresas alternativas frente a las sociedades capitalistas, que pretenden dar una respuesta más social en términos de creación de empleo, de mayor participación de los socios y de fomento del desarrollo económico de la comunidad local o regional en la que desarrolle su actividad.

Las principales características de una sociedad cooperativa son:

- a) **Fin**: Satisfacción de las necesidades comunes de los socios y una retribución justa para los mismos, quedando relegado a un segundo plano el afán de lucro y de máximo beneficio.
- b) **Número de socios**: Ilimitado, existiendo libertad de entrada y salida de socios.
- c) **Factor principal**: El trabajo basado en la “cooperación” libre y no impuesta entre los socios.
- d) **Capital**: Variable, pues se constituye por las aportaciones de los socios y los beneficios (que se suelen reinvertir).

- e) **Los trabajadores** son los propietarios y socios de la empresa, siendo intransferible la condición de socio.
- f) **Los beneficios** se reparten en proporción a la actividad desarrollada, no siendo objeto de reparto las reservas.
- g) Se basan en el **principio de solidaridad** entre los socios y en el **principio democrático** de “una persona = un voto”.

12. Según los datos de la Empresa X (Técnicos de Auditoría 2005): TEMA 11

Valor sustancial (VS) = 100.

Beneficio constante (B) = 20.

Tipo de descuento a aplicar (k') = 10%.

Duración ilimitada de la empresa.

Tipo de rentabilidad ordinaria del mercado (k) = 15%.

Se pide:

- a) Calcular el Valor de Rendimiento.**
- b) Calcular el Fondo de Comercio por el método indirecto.**
- c) Calcular el Fondo de Comercio por el método directo.**

a) Valor de Rendimiento: es igual al valor actualizado de todos los beneficios esperados de la empresa, sean repartidos en forma de dividendos, o sean retenidos en forma de reservas. En este caso, los beneficios esperados de la empresa forman una renta de cuantía constante “B” y de infinitos términos, cuyo valor actualizado será: $VR = B \times a^{\infty} | K' = 20 \times 10,01 = 200 \text{ u.m.}$

b) Fondo de comercio por el método indirecto o alemán. En este caso el fondo de comercio se calcula por diferencia entre el “valor de rendimiento” y el “valor sustancial”.

$$FC = VR - VS = 200 - 100 = 100 \text{ u.m.}$$

c) Calcular el fondo de comercio por el método directo o anglosajón: Según este método, el fondo de comercio es igual al valor actualizado de los “superrendimientos” que se esperan obtener, entendiendo por “superrendimiento”, la diferencia entre el beneficio de la empresa (B) y el normal de mercado (BN).

Lo primero que tendremos que hacer es calcular el “beneficio normal del mercado” a partir de la “rentabilidad ordinaria” del mercado (k):

$$\text{Beneficio normal (BN)} \quad BN \text{ Rentabilidad (k)} = \Rightarrow 15\% = \Rightarrow BN = 15 \text{ u.m. Capital invertido (VS) } 100$$

Por lo tanto, el “superrendimiento” obtenido por una empresa es de:

$$SR = B - BN = 20 - 15 = 5 \text{ u.m./año}$$

Así, el fondo de comercio será el valor actualizado de una renta constante de 5 u.m. y de infinitos términos: $FC = SR \times a^{\infty} | K' = 5 \times 10,01 = 50 \text{ u.m.}$

13. ¿Qué se entiende por autofinanciación por enriquecimiento?, ¿Qué se entiende por autofinanciación por mantenimiento?. Circunstancias que hacen que la autofinanciación por mantenimiento sea más barata que la financiación ajena (Convocatoria 2004 Técnicos Hacienda y Convocatoria 2008 Técnicos de Auditoría). TEMA 12.

• La “**financiación interna**” o “**autofinanciación**” consiste en la creación de nuevos recursos financieros por parte de la empresa. Existen dos tipos de autofinanciación:

- **Autofinanciación de enriquecimiento**: Se generan como consecuencia de la retención de beneficios por parte de la empresa. Son los recursos que se destinan a financiar un incremento de su estructura económica. Estos fondos están recogidos en las distintas cuentas de reservas y constituyen aumentos indirectos de la cuenta de capital e incrementos directos del neto patrimonial. Es decir, constituyen fondos que no son exigibles y que pueden ser utilizados de manera permanente por la empresa.

- **Autofinanciación de mantenimiento**: Se generan como consecuencia del proceso de amortización contable de los elementos del activo no corriente. Son los recursos que se destinan a financiar inversiones para conservar la integridad de la estructura económica de la empresa. Están formados principalmente por las amortizaciones, es decir, por recursos que pueden ser utilizados solo temporalmente por la empresa, en tanto no se destinen al fin para el que han sido dotados: la reposición del activo no corriente.

• Entre las circunstancias que hacen que la “autofinanciación por mantenimiento” sea más barata que la “financiación ajena”, caben destacar las siguientes:

1. La ampliación de créditos exige siempre la realización de una serie de trámites que originan unos gastos de formalización..., mientras que la obtención de financiación mediante el proceso de autofinanciación se realiza automáticamente a través del proceso de amortización contable y sin incurrir en gastos adicionales.

2. La obtención de financiación ajena exige en todo caso el pago de una remuneración (bien en forma de intereses o bien en forma de dividendos), mientras que la autofinanciación constituye una fuente de recursos financieros que no es preciso remunerar de manera explícita.

14. Para adquirir inmovilizado por valor de 1.000.000 de euros, para iniciar la actividad de una empresa de venta de motos, se constituye aquella con unos Fondos Propios de 700.000 euros, y 300.000 euros de Fondos Ajenos.

En su primer año de actividad, fabrica y vende 400 motos, a razón de 2.000 euros cada una. Su coste unitario, sin costes financieros, fue de 1.000 euros.

Si el tipo de interés de las deudas es el 10% anual, calcular la rentabilidad económica y financiera de la empresa (considerar ambas antes de impuestos). (Convocatoria 2004 de Técnicos de Hacienda). TEMA 13.

SOLUCIÓN:

• **Rentabilidad económica (RE) = BE / A**

En nuestro caso concreto:

$$\begin{aligned} \text{BE} &= \text{Ingresos por ventas} - \text{costes totales, sin costes financieros} = \\ &= 400 \times 2.000 - 400 \times 1.000 = \mathbf{400.000 \text{ €}} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{A} &= \text{Activo total} = \text{fondos propios} + \text{fondos ajenos} = \\ &= 700.000 + 300.000 = \mathbf{1.000.000 \text{ €}} \end{aligned}$$

$$\text{RE} = \text{BE} / \text{A} = 400.000 / 1.000.000 = \mathbf{40\%}.$$

Esto quiere decir, que cada unidad monetaria invertida en el desarrollo de la actividad de la empresa, genera una rentabilidad del 40%, siendo indiferente si dicha unidad monetaria procede de financiación propia o ajena.

- En cuanto a la “rentabilidad financiera”, ésta se puede calcular de dos formas distintas:

a) Rentabilidad financiera (RF) = BN / RP

En nuestro caso concreto:

$$\text{BN} = \text{BE} - \text{Gastos financieros} = 400.000 - 10\% \times 300.000 = \mathbf{370.000 \text{ €}}$$

$$\text{RF} = \text{BN} / \text{RP} = 370.000 / 700.000 = \mathbf{52,85 \%}$$

b) Rentabilidad financiera (RF) = $\text{RE} \pm \text{Apalancamiento financiero}$
--

En nuestro caso concreto:

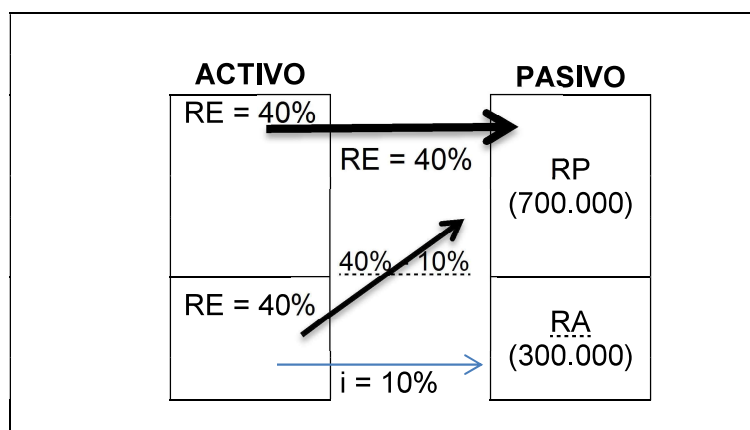
$$\text{RE} = \mathbf{40\%}$$

$$\text{Apalancamiento financiero} = (\text{RE} - i) \times \text{RA} / \text{RP} = (40\% - 10\%) \times 300.000 / 700.000 = \mathbf{12,85\%}$$

$$\text{RF} = \text{RE} + \text{AF} = 40\% + 12,85\% = \mathbf{52,85\%}$$

Es decir, cada unidad monetaria invertida por los socios en la empresa, genera una rentabilidad del 52,85%. El motivo de que dicha rentabilidad sea superior a la RE, es el hecho de que el “apalancamiento financiero” es POSITIVO.

Como ya explicamos en la solución del problema 2, puesto que $\text{RE} = 40\% > i = 10\%$ la retribución de las fuentes de financiación ha sido la siguiente:



• **Recursos ajenos (RA):** se les ha retribuido el coste de financiación (i) pactado: 10%.

• **Recursos propios (RP):** se les ha retribuido:

100% Rentabilidad obtenida con el activo financiado por los socios (RE)40%

+ Parte de la rentabilidad obtenida con el activo financiado por los recursos ajenos que no se destina al pago del coste de financiación $[(40\% - 10) \times 300.000 / 700.000]$ 12,85%

RENTABILIDAD FINANCIERA (RF) 52,85%

Esto implica que la empresa deberá de financiar sus nuevas inversiones, con “recursos ajenos”, ya que con ello se incrementa la rentabilidad del socio por encima de la rentabilidad económica.

15. Determinar el fondo de maniobra de una empresa con los siguientes datos:

- Costes de producción anuales = 15.000.000 de euros.
- Plazo de cobro = 60 días. - Disponibilidades de tesorería = 200.000 euros.
- Rotación de productos terminados = 5.
- Compras anuales de materias primas = 9.000.000 de euros.
- Plazo de pago a proveedores = 60 días. - Rotación de materias primas = 3.
- Coste de las ventas = 15.000.000 de euros.
- Coste de las materias primas consumidas = 9.000.000 de euros.
- Ventas anuales = 21.000.000 de euros.
- Período de producción = 30 días.

SOLUCIÓN:

Para el cálculo del fondo de maniobra mínimo debemos calcular las inmovilizaciones positivas ($I_0 + I_1 + I_2 + I_3 + I_4$) y las negativas (I_5):

- I_0 = Inmovilización en tesorería = 200.000 euros

- I_1 = Inmovilización en materias primas.

- I_1 = consumo anual de materias primas / 365 * P_1 ; $r_1 = 365/P_1$

- I_1 = consumo anual de materias primas / $r_1 = 9.000.000 / 3 = 3.000.000$ €

- I_2 = Inmovilización en fabricación.

- I_2 = valor producción anual al coste / 365 * P_2

- $I_2 = 15.000.000 / 365 * 30 = 1.232.876,71$ €.

- I_3 = Inmovilización en productos acabados

- I_3 = valor anual de las ventas al coste / 365 * P_3 ; $r_3 = 365 / P_3$

- I_3 = valor anual de las ventas al coste / $r_3 = 15.000.000 / 5 = 3.000.000$ €.

- I_4 = Inmovilización en cuentas a cobrar.

- I_4 = valor anual de las ventas al coste / 365 * P_4

- $I_4 = 21.000.000 / 365 * 60 = 3.452.154,79$ €.

- I_5 = **Créditos concedidos por proveedores.**

- I_5 = *compras anuales de materias primas / 365 * P_5*

- I_5 = $9.000.000 / 365 * 60 = 1.479.452,05$ €.

El fondo de maniobra es igual a:

$$FMm = I_0 + I_1 + I_2 + I_3 + I_4 - I_5$$

$$FMm = 200.000 + 3.000.000 + 1.232.876,71 + 3.000.000 + 3.452.054,79 - 1.479.452,05$$

$$FMm = 10.884.931,5 - 1.479.452,05 = \mathbf{9.405.479,45 \text{ €.}}$$

REPASO ECONOMÍA